

Objeto:

1.1.Fiscalización de las acciones implementadas por la DGSE en lo atinente a Plantas Elaboradoras pertenecientes a cuatro (4) concesionarios que prestan el servicio alimentario a los alumnos y al personal autorizado de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del Art. 22 del Pliego de Bases y Condiciones, en adelante (PBC), correspondiente a la Licitación Pública Nº 550-0047-LPU/18

Período

auditado:

12/06/18 al 12/07/18.

**Normativa
relevante:**

Normativa Nacional:

Decreto N° 33-GCABA/18 (BOCBA N° 5.300). Aprueba y adjudica la Licitación Pública N° 550-0047-LPU/18.- Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°08/18

Ministerio de Educación

**Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos
Dirección General Servicios a las Escuelas**

Alcance: De un total de veinticuatro (24) plantas elaboradoras, se relevaron cuatro (4), representando la muestra el 16,6% del universo.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se verificó que algunos sectores de elaboración y depósito de alimentos, tubérculos, alimentos secos, artículos de limpieza, cámaras de conservación de carnes, lácteos, fiambres, frutas y verduras y vestuarios no presentan un adecuado mantenimiento.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Un sistema de control integrado y confiable permite asegurar una eficiente fiscalización, a efectos de garantizar la inocuidad de los alimentos que se procesan en las Plantas Elaboradoras. Éste sistema tiene como finalidad anticiparse a situaciones que puedan acarrear riesgo para las personas y/o bienes que reciban asistencia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Dirección General Servicios a Escuelas tiene a su cargo, la coordinación de las acciones destinadas al monitoreo de la provisión del servicio de desayuno, comedor, vianda y refrigerio brindado por los concesionarios, conforme el marco establecido por el PBC vigente.

Equipo auditor:

Dra. Marisa Conte

Lic. Liliana Beatriz
Nowosad

Lic. Fiorella Apreda Brun



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 08-UAIMEI/18 - Informe Ejecutivo Plantas Elaboradoras

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.